



## Garantía Básica Pasajeros

---

El vehículo descrito más adelante, fabricado y exportado por JAC, y comercializado por DERCO S.A., distribuidor oficial para Chile, queda expresamente garantizado por medio de la presente, contra defectos de material o mano de obra en condiciones normales de uso y servicio, bajo las siguientes condiciones:

### GARANTIA BASICA

1. La garantía cubre todo el automóvil durante los primeros 36 meses (3 años), a partir de la fecha de compra o durante los primeros 100.000 kms., cualquiera que se cumpla primero, siempre y cuando se cumplan con todas las exigencias de servicios periódicos establecidos en este manual de garantía y servicio.
2. JAC se reserva el derecho de juzgar en última instancia si la pieza defectuosa es el resultado de fallas en el material, de la mano de obra o de mal uso dado por el cliente.
3. Bajo estas normas de garantía, los servicios autorizados por DERCO S.A., a lo largo del país, repararán o cambiarán las piezas defectuosas sin cargo alguno para el cliente.
4. Para que esta garantía esté permanentemente vigente, es condición



## Garantía Básica Pasajeros

---

fundamental que las mantenciones periódicas se ejecuten oportunamente en los servicios autorizados JAC.

5. La garantía debe solicitarse presentando esta libreta en cualquier servicio autorizado de nuestra red asistencial, y debe tener toda la información solicitada en ella: identificación del vehículo, firma, timbre y kilometrajes de revisiones anteriores.

6. La garantía es válida sólo en Chile.

### **LIMITE O CADUCIDAD DE LA GARANTIA:**

A continuación, se detallan las causales por las cuales queda limitada o caducada la garantía del vehículo.

1. No cumplir con los mantenimientos periódicos establecidos en el manual de garantía, en servicio autorizado de la marca.
2. Usar piezas que no sean originales.
3. Participar en carreras de competición, rallies u otros.
4. Problemas ocasionados por reparaciones efectuadas por terceros.
5. Choques, accidentes, abuso o negligencia.
6. Piola cuenta Kms. desconectada o que se compruebe kilometraje modificado.
7. Convertidor catalítico por contaminación o golpes.



## Garantía Básica Pasajeros

---

8. Fallas de los sensores del sistema electrónico producido por agua o por alguna instalación eléctrica no autorizada.
9. Fallas de ECM producidos por conexiones externas realizadas por personal no calificado de servicio no autorizado.
10. Alteraciones efectuadas con el objeto de cambiar, agregar o sacar partes o piezas del vehículo.
11. Instalar equipos o accesorios no homologados expresamente por DERCO S.A., como aire acondicionado, alarmas, economizadores, focos especiales, llantas, etc.

### **Esta garantía no cubre los siguientes puntos:**

1. Los costos de mantenimientos periódicos (mano de obra, lubricaciones y repuestos) serán de cargo del cliente.
2. Componentes que se desgastan, como: ampolletas en general y unidades selladas de luces, parabrisas, cristales, micas y similares, gomas en general, plumillas, neumáticos, pastillas de frenos, balatas y componentes de embrague y rotulas, equipos de radio y sonido que no correspondan a los instalados por la marca.
3. Cambios y deterioro en la pintura sufridos en el tiempo, ocasionados por un mal cuidado del vehículo.
4. Gastos indirectos, entre los cuales podemos mencionar sin excluir otros: gastos de remolque, viáticos, alojamiento, comida, teléfono, daños a terceros, pérdida de tiempo u otros perjuicios indirectos.



## Garantía Básica Pasajeros

---

5. Amortiguadores, a partir de un año o 20.000 km. Lo que ocurra primero en todos los modelos.
6. Delos provocados por desastres naturales.
7. Baterías a partir de un año o 20.000 Km., lo que ocurra primero.



## Garantía Básica Comerciales Sunray

---

El vehículo descrito más adelante, fabricado y exportado por JAC, y comercializado por DERCO S.A., distribuidor oficial para Chile, queda expresamente garantizado por medio de la presente, contra defectos de material o mano de obra en condiciones normales de uso y servicio, bajo las siguientes condiciones:

### GARANTIA BÁSICA

1. La garantía cubre todo el automóvil durante los primeros 48 meses (4 años), a partir de la fecha de compra o durante los primeros 150.000 kms., cualquiera que se cumpla primero, siempre y cuando se cumplan con todas las exigencias de servicios periódicos establecidos en este manual de garantía y servicio.
2. JAC se reserva el derecho de juzgar en última instancia si la pieza defectuosa es el resultado de fallas en el material, de la mano de obra o de mal uso dado por el cliente.
3. Bajo estas normas de garantía, los servicios autorizados por DERCO S.A., a lo largo del país, repararán o cambiarán las piezas defectuosas sin cargo alguno para el cliente.
4. Para que esta garantía esté permanentemente vigente, es condición



## **Garantía Básica Comerciales Sunray**

---

fundamental que las mantenciones periódicas se ejecuten oportunamente en los servicios autorizados JAC.

5. La garantía debe solicitarse presentando esta libreta en cualquier servicio autorizado de nuestra red asistencial, y debe tener toda la información solicitada en ella: identificación del vehículo, firma, timbre y kilometrajes de revisiones anteriores.

6. La garantía es válida sólo en Chile.

### **LIMITE O CADUCIDAD DE LA GARANTIA:**

A continuación, se detallan las causales por las cuales queda limitada o caducada la garantía del vehículo.

1. No cumplir con los mantenimientos periodicos establecidos en el manual de garantia, en servicio autorizado de la marca.
2. Usar piezas que no sean originales.
3. Participar en carreras de competicion, rallies u otros.
4. Problemas ocasionados por reparaciones efectuadas por terceros.
5. Choques, accidentes, abuso o negligencia.
6. Piola cuenta Kms. desconectada o que se compruebe kilometraje modificado.
7. Convertidor catalitico por contaminación o golpes.



## **Garantía Básica Comerciales Sunray**

---

8. Fallas de los sensores del sistema electrónico producido por agua o por alguna instalación eléctrica no autorizada.
9. Fallas de ECM producidos por conexiones externas realizadas por personal no calificado de servicio no autorizado.
10. Alteraciones efectuadas con el objeto de cambiar, agregar o sacar partes o piezas del vehículo.
11. Instalar equipos o accesorios no homologados expresamente por DERCO S.A., como aire acondicionado, alarmas, economizadores, focos especiales, llantas, etc.

### **Esta garantía no cubre los siguientes puntos:**

1. Los costos de mantenimientos periódicos (mano de obra, lubricaciones y repuestos) serán de cargo del cliente.
2. Componentes que se desgastan, como: ampolletas en general y unidades selladas de luces, parabrisas, cristales, micas y similares, gomas en general, plumillas, neumáticos, pastillas de frenos, balatas y componentes de embrague y rotulas, equipos de radio y sonido que no correspondan a los instalados por la marca.
3. Cambios y deterioro en la pintura sufridos en el tiempo, ocasionados por un mal cuidado del vehículo.
4. Gastos indirectos, entre los cuales podemos mencionar sin excluir otros: gastos de remolque, viáticos, alojamiento, comida, teléfono, daños a terceros, pérdida de tiempo u otros perjuicios indirectos.



## Garantía Básica Comerciales Sunray

---

5. Amortiguadores, a partir de un año o 20.000 km. Lo que ocurra primero en todos los modelos.
6. Delos provocados por desastres naturales.
7. Baterías a partir de un año o 20.000 Km., lo que ocurra primero.





## Garantía Básica Comerciales X-200

---

El vehículo descrito más adelante, fabricado y exportado por JAC, y comercializado por DERCO S.A., distribuidor oficial para Chile, queda expresamente garantizado por medio de la presente, contra defectos de material o mano de obra en condiciones normales de uso y servicio, bajo las siguientes condiciones:

### GARANTIA BÁSICA

1. La garantía cubre todo el vehículo durante los primeros 36 meses (3 años), a partir de la fecha de compra o durante los primeros 100.000 kms., cualquiera que se cumpla primero, siempre y cuando se cumplan con todas las exigencias de servicios periódicos establecidos en este manual de garantía y servicios.
2. JAC se reserva el derecho de juzgar en última instancia si la pieza defectuosa es el resultado de fallas en el material, de la mano de obra o de mal uso dado por el cliente.
3. Bajo estas normas de garantía, los servicios autorizados por DERCO S.A., a lo largo del país, repararán o cambiarán las piezas defectuosas sin cargo alguno para el cliente.
4. Para que esta garantía esté permanentemente vigente, es condición



## **Garantía Básica Comerciales X-200**

---

fundamental que las mantenciones periódicas se ejecuten oportunamente en los servicios autorizados JAC.

5. La garantía debe solicitarse presentando esta libreta en cualquier servicio autorizado de nuestra red asistencial, y debe tener toda la información solicitada en ella: identificación del vehículo, firma, timbre y kilometrajes de revisiones anteriores.

6. La garantía es válida sólo en Chile.

### **LIMITE O CADUCIDAD DE LA GARANTIA:**

A continuación, se detallan las causales por las cuales queda limitada o caducada la garantía del vehículo.

1. No cumplir con los mantenimientos periodicos establecidos en el manual de garantia, en servicio autorizado de la marca.
2. Usar piezas que no sean originales.
3. Participar en carreras de competicion, rallies u otros.
4. Problemas ocasionados por reparaciones efectuadas por terceros.
5. Choques, accidentes, abuso o negligencia.
6. Piola cuenta Kms. desconectada o que se compruebe kilometraje modificado.
7. Convertidor catalitico por contaminación o golpes.



## **Garantía Básica Comerciales X-200**

---

8. Fallas de los sensores del sistema electrónico producido por agua o por alguna instalación eléctrica no autorizada.
9. Fallas de ECM producidos por conexiones externas realizadas por personal no calificado de servicio no autorizado.
10. Alteraciones efectuadas con el objeto de cambiar, agregar o sacar partes o piezas del vehículo.
11. Instalar equipos o accesorios no homologados expresamente por DERCO S.A., como aire acondicionado, alarmas, economizadores, focos especiales, llantas, etc.

### **Esta garantía no cubre los siguientes puntos:**

1. Los costos de mantenimientos periódicos (mano de obra, lubricaciones y repuestos) serán de cargo del cliente.
2. Componentes que se desgastan, como: ampolletas en general y unidades selladas de luces, parabrisas, cristales, micas y similares, gomas en general, plumillas, neumáticos, pastillas de frenos, balatas y componentes de embrague y rotulas, equipos de radio y sonido que no correspondan a los instalados por la marca.
3. Cambios y deterioro en la pintura sufridos en el tiempo, ocasionados por un mal cuidado del vehículo.
4. Gastos indirectos, entre los cuales podemos mencionar sin excluir otros: gastos de remolque, viáticos, alojamiento, comida, teléfono, daños a terceros, pérdida de tiempo u otros perjuicios indirectos.



## Garantía Básica Comerciales X-200

---

5. Amortiguadores, a partir de un año o 20.000 km. Lo que ocurra primero en todos los modelos.
6. Delos provocados por desastres naturales.
7. Baterías a partir de un año o 20.000 Km., lo que ocurra primero.